

**INFORME ELABORADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A EDILES DE LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA COALICIÓN “VERACRUZ PARA ADELANTE”, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2012-2013.**

**ANTECEDENTES**

- I. En fecha noviembre 9 de 2012, se realizó la sesión de instalación del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano para dar inicio formalmente al proceso electoral 2012-2013 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual se renovarán los cargos de elección popular relativos a 50 Diputados, de los cuales 30 serán electos por el principio de mayoría relativa y 20 por el de representación proporcional; así como los Ediles de los 212 Ayuntamientos correspondientes al mismo número de municipios que integran la geografía veracruzana.
  
- II. El día 3 de febrero del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano aprobó la procedencia del registro del Convenio de Coalición Total denominada “Veracruz para Adelante”<sup>1</sup> presentada por los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Cardenista y las Asociaciones Políticas Estatales Vía Veracruzana, Unidad y Democracia, Fuerza Veracruzana y Generando Bienestar 3, para la elección de Diputados Locales por el principio de Mayoría Relativa, así como para postular candidatos al cargo de Ediles de Mayoría Relativa en los 212 Ayuntamientos en el Estado.

---

<sup>1</sup> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL PRESENTADO POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CARDENISTA Y LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS ESTATALES VÍA VERACRUZANA, UNIDAD Y DEMOCRACIA, FUERZA VERACRUZANA Y GENERANDO BIENESTAR 3, CON LA FINALIDAD DE POSTULAR CANDIDATOS COMUNES EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES Y EDILES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, BAJO LA DENOMINACIÓN “VERACRUZ PARA ADELANTE”. De fecha 3 de febrero de 2013.

- III. En la sesión extraordinaria, de fecha 9 de marzo de 2013, el Consejo General determinó que no era procedente el registro del Convenio de coalición total presentado por los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, con la finalidad de postular candidatos en la elecciones de Diputados y Ediles, por el principio de mayoría relativa, bajo la denominación "Gran Alianza por TI".<sup>2</sup> En consecuencia, solicitaron de manera individual el registro de candidatos a cargos de elección popular.
- IV. En fecha abril 20 de 2013, se realizó la sesión extraordinaria del Consejo General, en la que se acordó la documentación que los partidos políticos y coaliciones acompañarán en la presentación de postulaciones de candidatos para la elección de Ediles de los Ayuntamientos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el proceso electoral 2012-2013.<sup>3</sup>
- V. En la sesión extraordinaria del Consejo General, de fecha 27 de abril de 2013, mediante acuerdo se aprobó la modificación al convenio de la coalición total denominada "Veracruz para Adelante"<sup>4</sup>, relativa a la separación del Partido Cardenista, por lo cual, postuló de manera independiente sus propios candidatos para 153 Ayuntamientos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- VI. Los partidos políticos y la coalición "Veracruz para Adelante", conforme a lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 44 del Código 568 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentaron su plataforma electoral, en la siguiente fecha:

<sup>2</sup> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA UNO DE MARZO DE 2013, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SX-JRC-8/2013 Y ACUMULADOS, SE RESUELVE SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN TOTAL PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON LA FINALIDAD DE POSTULAR CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE EDILES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO POR ESE MISMO PRINCIPIO, BAJO LA DENOMINACIÓN EN AMBOS CASOS DE "GRAN ALIANZA POR TI", DE FECHA 9 DE MARZO DE 2013.

<sup>3</sup> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACOMPAÑARÁN EN LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA, REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y EDILES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN EL PROCESO ELECTORAL 2012-2013, de fecha 20 de abril de 2013.

<sup>4</sup> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE LA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "VERACRUZ PARA ADELANTE", REGISTRADA POR ESTE CONSEJO GENERAL EN FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, de fecha 27 de abril de 2013.

PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN		FECHA
	Coalición "Veracruz para Adelante"	Enero 31 de 2013
	Partido Acción Nacional	Abril 26 de 2013
	Partido de la Revolución Democrática	Abril 26 de 2013
	Movimiento Ciudadano	Abril 26 de 2013
	Partido del Trabajo	Abril 26 de 2013
	Partido Político Estatal Alternativa Veracruzana	Abril 26 de 2013
	Partido Cardenista	Abril 26 de 2013

- VII. En la sesión extraordinaria, de fecha mayo 7 de 2013, mediante acuerdo<sup>5</sup> se aprobaron los criterios de aplicación de la cuota de género que los partidos políticos y coaliciones deberán observar en la presentación de postulaciones de candidatos para la elección de Ediles de los Ayuntamientos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el proceso electoral 2012-2013.
- VIII. El Consejo General, en la sesión extraordinaria de fecha mayo 27 de 2013, autorizó que aparezca en la boleta electoral el nombre completo de los candidatos así como su sobrenombre o hipocorístico con el que son conocidos públicamente, únicamente para tales efectos, debiéndose asentar en el "Libro de Registro de Candidatos a cargos de elección popular", el nombre legal de los mismos.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA CUOTA DE GÉNERO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES DEBERÁN CUMPLIR EN LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES DE EDILES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN EL PROCESO ELECTORAL 2012-2013, de fecha 7 de mayo de 2013.

<sup>6</sup> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO, POR EL QUE SE AUTORIZA QUE EN LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 7 DE JULIO DE 2013, ADEMÁS DEL NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS CANDIDATOS, APAREZCA SU SOBRENOMBRE O HIPOCORÍSTICO CON EL QUE SON CONOCIDOS PÚBLICAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES QUE OPORTUNAMENTE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN REGISTRADA, de fecha 27 de mayo de 2013.

- IX. En la sesión extraordinaria, de fecha mayo 29 de 2013, el Consejo General, aprobó la procedencia del registro supletorio de las fórmulas de candidatos a Ediles, presentadas por los partidos políticos y la Coalición denominada “Veracruz para Adelante”.<sup>7</sup>
- X. Los partidos políticos: **Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Alternativa Veracruzana, Cardenista y la Coalición “Veracruz para Adelante”**, dentro del plazo legal establecido, presentaron ante el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano la sustitución por renuncia de candidatos al cargo de Ediles de los Ayuntamientos, así como la solicitud de registro y documentación de los sustitutos, formándose por tal motivo los expedientes con la documentación presentada.
- XI. La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral Veracruzano, remitió un ejemplar de los expedientes que contienen las postulaciones, referidas en el punto anterior y demás documentación anexa, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracción VIII, 186, fracción II, del Código 568 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y, 17 y 19, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interno del Instituto Electoral Veracruzano, procediera a la verificación del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de procedencia establecidos en la ley.
- XII. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, procedió a integrar los expedientes con la intención de efectuar la verificación del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de procedencia establecidos en la ley; y

<sup>7</sup> ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A EDILES DE LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN REGISTRADA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2012-2013, de fecha 29 de mayo de 2013.

## CONSIDERANDO

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ésta y en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma establece. Así mismo, las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Además señala la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas

2. El artículo 35, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es prerrogativa de los ciudadanos votar en las elecciones así como el poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

Cabe acotar, que este numeral fue modificado mediante el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 9 de agosto de 2012.



En su transitorio tercero establece que “Los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán realizar las adecuaciones necesarias a su legislación secundaria, derivadas del presente Decreto en un plazo no mayor a un año, contado a partir de su entrada en vigor”. En consecuencia, estas aún no se efectúan en la normas en materia electoral de nuestra entidad.

3. El artículo 36 fracción III, de la citada Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es obligación de los ciudadanos votar en las elecciones para conformar los órganos de gobierno.
4. El artículo 41, segundo párrafo, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la renovación de los poderes será mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, a través del ejercicio del derecho al sufragio. Asimismo, en la ley se determinan las formas específicas para la intervención de los partidos políticos nacionales en el proceso electoral, los cuales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.
5. El artículo 115, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:
  - a. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.
  - b. Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.
  - c. Las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato.
  - d. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter

de suplentes sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

6. El artículo 116 fracción IV incisos a) y e) de la Constitución Política en cita, establece, entre otras cosas, que las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que las elecciones se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de julio del año que corresponda, y que los partidos políticos tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con la única excepción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
7. La Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contempla en sus artículos 15 fracciones I y II, y 16 fracción I, que es derecho de los ciudadanos veracruzanos el participar en los asuntos políticos del Estado así como también participar en las elecciones a través del ejercicio del derecho al sufragio.
8. El artículo 18 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que los diputados y ediles serán electos por sufragio universal, libre, secreto y directo, de acuerdo a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, con las modalidades que establezca la ley.
9. El numeral 19, de la Constitución Política para nuestra entidad, señala que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como finalidad promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación estatal y municipal, con el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
10. En el artículo 67, fracción I inciso a), de la Constitución política para nuestro Estado, estipula que el Instituto Electoral Veracruzano es el órgano autónomo encargado de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, y que en el ejercicio deberá sujetarse a los principios

de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, profesionalismo, equidad y definitividad, rectores de la materia electoral.

11. El artículo 68, párrafo primero de la Constitución Política del Estado, dispone que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, integrado por un presidente, un síndico y los demás ediles que determine el Congreso.

12. El artículo 69 de la precitada Constitución, establece los requisitos que deben reunir los ciudadanos que aspiren a ocupar un cargo edilicio, y son:

- I. Ser ciudadano veracruzano en pleno ejercicio de sus derechos, originario del municipio o con residencia efectiva en su territorio no menor de tres años anteriores al día de la elección;
- II. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe conforme a lo establecido en la Constitución Federal y la ley de la materia;
- III. No ser servidor público en ejercicio de autoridad, en los últimos sesenta días anteriores al día de la elección ordinaria, o a partir del quinto día posterior a la publicación de la convocatoria para la elección extraordinaria; y,
- IV. Saber leer y escribir y no tener antecedentes penales por la comisión de delitos realizados con dolo, excepto aquellos en los que se hayan concedido los beneficios de conmutación o suspensión condicional de la sanción.

13. El numeral 70 de la referida Constitución, señala que los ediles durarán en su cargo cuatro años, debiendo tomar posesión el día primero de enero inmediato a su elección; si alguno de ellos no se presentare o dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por el suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

Los ediles no podrán ser elegidos para integrar el Ayuntamiento del período siguiente, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser elegidos para el período inmediato como suplentes; pero los que tengan el carácter de suplentes, sí podrán ser elegidos para el período inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.



14. La Ley Orgánica del Municipio Libre, en sus artículos 17 y 18 establecen que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señale el Código Electoral del Estado; y, estará integrado por el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores.
15. El numeral 20 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, establece los requisitos para ser Edil del Ayuntamiento, y son:
- I. Ser ciudadano veracruzano en pleno ejercicio de sus derechos, originario del municipio o con residencia efectiva en su territorio no menor de tres años anteriores al día de la elección;
  - II. No ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe conforme a lo establecido en la Constitución Federal y en la ley de la materia;
  - III. No ser servidor público en ejercicio de autoridad, en los últimos sesenta días anteriores al día de la elección ordinaria, o a partir del quinto día posterior a la publicación de la convocatoria para la elección extraordinaria; y
  - IV. No tener antecedentes penales por la comisión de delitos realizados con dolo, exceptuando aquellos en los que se hayan concedido los beneficios de conmutación o suspensión condicional de la sanción.
16. El Código número 568 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece en su artículo 3 párrafo segundo, los requisitos que deberán cumplir los ciudadanos para ejercer el derecho a votar.
17. Los artículos 4, fracción I y 5, fracciones I y III, del Código Electoral vigente, señala los derechos y las obligaciones de los ciudadanos, para votar y ser votado en las elecciones locales para ocupar los cargos de elección popular así como para desempeñar los cargos a los que hubiesen sido electos.
18. El artículo 8 del Código electoral vigente, establece que son requisitos para ser Edil, los establecidos en los artículos 69 y 70 de la Constitución del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los enunciados para el ejercicio del voto activo en el artículo 3 de la ley de

la materia, además menciona que los requisitos de elegibilidad de carácter positivo deberán acreditarse por los propios candidatos y partidos políticos o coaliciones que los postulen, mediante la exhibición de los documentos atinentes, por lo que se refiere a los requisitos de carácter negativo, debe presumirse que se satisfacen, salvo prueba en contrario.

19. En el numeral 10 del ordenamiento de la materia, establece que no podrán ser postulados como candidatos a un cargo de elección popular, salvo que se separen de sus funciones noventa días antes del día de la elección de que se trate:
  - I. Los magistrados y secretarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado;
  - II. Los consejeros electorales de los diversos consejos del Instituto Electoral Veracruzano;
  - III. El secretario ejecutivo, contralor general y los directores ejecutivos del Instituto; y
  - IV. El personal profesional del servicio electoral y el personal auxiliar del Tribunal del Poder Judicial del Estado
  
20. El artículo 11, del Código Electoral para nuestra entidad, establece que las elecciones se realizarán en las demarcaciones territoriales para fines político electoral, el primer domingo de julio del año en que concluya el periodo constitucional correspondiente.
  
21. El artículo 16 del citado Código, establece que los municipios constituyen la base de la división territorial y de la organización política del Estado, cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, integrado por un Presidente, un Síndico y los Regidores que determine el Congreso, su elección se realizará cada cuatro años, por cada Edil propietario se elegirá a un suplente, así mismo señala los lineamientos para la aplicación de la cuota de género:
  - a. Los partidos que postulen candidatos a ediles propietarios en ningún caso deberán exceder del setenta por ciento de candidaturas de un mismo género.
  - b. Para la aplicación del principio de representación proporcional en la asignación de regidurías, los partidos deberán registrar en el orden de asignación de sus listas una fórmula de candidatos, propietario y suplente, de género distinto por cada bloque de tres.

- c. En el caso de las candidaturas que conforman la cuota de género a que se refieren los párrafos anteriores, la fórmula debe integrarse por candidatos del mismo género.
  - d. Quedan exceptuadas las candidaturas que sean resultado de un proceso de elección interno, conforme a los estatutos de cada partido político o de la coalición, según sea el caso.
- 22.** El diverso 41 fracciones I, IV y XI del Código de la materia, dispone que son derechos de los partidos políticos, entre otros, el participar, conforme a lo dispuesto en la Constitución y el propio Código, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral; postular candidatos en las elecciones locales; y, celebrar convenios para integrar frentes, coaliciones y fusiones.
- 23.** El artículo 93 del Código electoral vigente, establece que se entenderá por coalición la alianza o unión transitoria que tenga por objeto alcanzar fines comunes de carácter electoral y que formen dos o más partidos; o una o más asociaciones, con uno o varios partidos.
- 24.** El numeral 94 del Código electoral, señala que las organizaciones políticas podrán formar coaliciones para las elecciones de Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, en este caso, cada uno de los partidos coaligados deberá registrar listas propias de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional y regidores por el mismo principio.
- Asimismo no podrán postular candidatos en donde ya hubiere de la coalición de la que ellos formen parte y ningún partido político podrá registrar a quien hubiese sido registrado por la coalición u otro partido.
- 25.** El artículo 110 párrafo segundo del Código Electoral para nuestro Estado, establece que el Instituto en el desempeño de sus funciones se regirá por los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, profesionalismo, equidad, transparencia y definitividad.

26. El Código Electoral vigente, dispone en el artículo 119 fracción XXIII que es atribución del Consejo General registrar supletoriamente las postulaciones para diputados por el principio de mayoría relativa y ediles.
27. En el diverso 123 fracción IV, del Código Electoral en cita, establece que es atribución del Secretario del Consejo General del Instituto, recibir las solicitudes de registro que competan al Consejo General, informando de inmediato a éste.
28. El Código de la materia señala en el diverso 128 fracción VIII que es atribución del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, llevar los libros de registro de los candidatos a cargos de elección popular.
29. El artículo 184, del Código Electoral vigente define la postulación como la solicitud de registro de candidatos o fórmula de candidatos sostenida por un partido político o coalición registrados así mismo señala los requisitos que deberán contener las presentadas por las organizaciones políticas para contender a los diversos cargos de elección popular.
30. En el numeral 185, fracción IV, del precitado Código, estipula los periodos a que deberá sujetarse la presentación de las postulaciones a los diversos cargos de elección popular, tratándose de Ediles de los Ayuntamientos, queda abierto del día 14 al 23 de mayo de 2013.
31. Las fracciones III y IV del artículo 186, del Código Electoral en cita establecen, el procedimiento y criterios que se deberán de observar al solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, señala que una vez recibida una solicitud de registro de candidatos por el Secretario del Consejo General o del Consejo respectivo, se verificará, dentro de los tres días siguientes, que cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 184 del Código; y si de la verificación realizada se advirtiere que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, se notificará de inmediato al partido correspondiente para que, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, subsane el o los requisitos omitidos o sustituya la candidatura.

32. El artículo 189 del Código Electoral vigente, señala que los partidos políticos podrán sustituir libremente a sus candidatos dentro del plazo establecido para su registro; transcurrido éste, solamente lo podrán hacer por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad, renuncia. De la misma forma dispone que procede, en todo tiempo, la cancelación del registro, cuando así lo solicite por escrito y lo ratifique el propio candidato, previo aviso al partido que lo haya postulado para que realice la sustitución. En caso de renuncia, no podrá ser sustituido cuando ésta se presente dentro de los treinta días anteriores al de la elección.
33. El Reglamento Interno del Instituto Electoral Veracruzano, en sus artículos 17 y 19, fracciones VI, VII y VIII, disponen que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibir y revisar la documentación relativa al registro de candidatos a cargos de elección popular e integrar los expedientes respectivos así como elaborar las listas de candidatos y realizar las modificaciones necesarias en los casos previstos por la ley, y actualizar los libros de registro respectivos.

## **MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**

Motiva el presente, la sustitución por renuncia de candidatos al cargo de Ediles así como la solicitudes de registro y documentación de los sustitutos presentadas por los partidos políticos y la coalición “Veracruz para Adelante” ante el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, formándose por tal motivo los expedientes, respectivos.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral Veracruzano remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, un ejemplar de los expedientes que contienen las referidas sustituciones con la intención de que se procediera a la verificación del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de procedencia establecidos en la ley.



Lo anterior, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 1, 35 fracciones I y II, 36 fracción III, 41, segundo párrafo, fracción I, 115, párrafo primero, fracción I, 116 fracción IV, incisos a) y e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 fracciones I y III, 16 fracción I, 18, 19, 67 fracción I inciso a), 68, 69 y 70 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, 18 y 19 de la Ley orgánica del Municipio Libre; 3 párrafo segundo, 4, fracción I, 5 fracciones I y II, 8, 10, 11, 16, 93, 94, 110 párrafo segundo, 119 fracción XXIII, 123 fracción IV, 128 fracción VIII, 184, 185, 186 y 189 del Código número 568 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y, 17 y 19, fracciones VI, VII y VIII, del Reglamento Interno del Instituto Electoral Veracruzano; así como en los Acuerdos del Consejo General por el que se establece la documentación que deberán acompañar los partidos políticos y coaliciones en la presentación en sus postulaciones de candidatos así como en los criterios que deberán observar para la aplicación de la cuota de género, en el proceso electoral 2012-2013, de fechas 20 de abril y 7 de mayo de 2013, respectivamente,

Por lo anteriormente expuesto, debidamente fundado y motivado; la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos que deben colmar las sustituciones presentadas por los partidos políticos y la coalición “Veracruz para Adelante”, elaborando el siguiente:

## ANÁLISIS DE PROCEDENCIA

Las sustituciones de candidatos a ediles presentadas por los partidos políticos y la coalición “Veracruz para Adelante”, son las siguientes:

1. Las renunciias de candidatos a ediles presentadas, son las siguientes:

I. Las presentadas por la coalición “Veracruz para Adelante” al cargo de **Presidentes Municipales y Síndicos**, son:



COALICIÓN “VERACRUZ PARA ADELANTE”

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
Zongolica	PS	LIDIA LARISSA SAENZ GARCIA	5 de junio de 2013
	SP	SARA HINOJOSA AMADOR	5 de junio de 2013
	SS	GUADALUPE HERNANDEZ ORELLAN	5 de junio de 2013
Acultzingo	PP	ENMA ROMERO MATA	1 de junio de 2013
Nogales	SP	REYNA HERNANDEZ RAMOS	5 de junio de 2013
Magdalena	PP	PACIANO ZEPAHUA TEQUIHUATLE	5 de junio de 2013
	PS	REMIGIO COLOHUA VAZQUEZ	5 de junio de 2013
Agua Dulce	PS	ELIAS SOLIS MUNDO	6 de junio de 2013
	SP	WILIADO HERNANDEZ FELIZ	6 de junio de 2013
	SS	ISAAC MEZA GONZALEZ	6 de junio de 2013

II. Las renuncias al cargo de **Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores**, respectivamente, presentadas por los partidos políticos: **Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Alternativa Veracruzana y Cardenista**, son las siguientes:



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
Panuco	R3P	DELIA CRISTINA ZUÑIGA CASTILLO	06 de junio de 2013
Texcatepec	PP	TERESA DE JESUS RAMOS DOMINGUEZ	01 de junio de 2013
	SP	BULMARO TEODORO MANUEL	01 de junio de 2013
	SS	JUAN ALEJO GRANADA	01 de junio de 2013
Tepetlan	PS	ALMA ROSA MARQUEZ HERNANDEZ	06 de junio de 2013
	SP	ANTONIO MARQUEZ SALAZAR	06 de junio de 2013
	SS	CELIA HERNANDEZ GARCIA	06 de junio de 2013
	R1P	MARTIN MARQUEZ SALAZAR	06 de junio de 2013
	R1S	CARLOS ALFREDO MARQUEZ HERNANDEZ	06 de junio de 2013
Vega de Alatorre	R1S	REYNA DE LOS ANGELES TORRES SOLANO	06 de junio de 2013
Cosautlan de Carvajal	PP	MARIA EDITH MARTINEZ QUIROZ	01 de junio de 2013
Teocelo	PP	ENRIQUETA SAAC ESQUIVEL	03 de junio de 2013
	PS	IRMA LILIA CALDERON ALCANTARA	03 de junio de 2013
	SP	EMILIANO URIEL MORALES ARCOS	03 de junio de 2013
	SS	OLIVIA FERNANDEZ GUZMAN	03 de junio de 2013
	R1P	MARIO ALBERTO YAÑEZ PERALTA	03 de junio de 2013
	R1S	GUILLERMO ROMERO COLORADO	03 de junio de 2013
Tenampa	PP	ELIZABETH PULIDO RAMOS	06 de junio de 2013
	PS	MARTIN MIRON QUEZADA	06 de junio de 2013
	SP	NAHUM DOMINGUEZ LEZAMA	06 de junio de 2013
	SS	TOMAS ARROYO CALVARIO	06 de junio de 2013
Aquila	PP	MARGARITA NAVARRO OCHOA	06 de junio de 2013
	PS	ARNULFO LASTRE MAGDALENO	06 de junio de 2013
Nogales	SP	JORGE OLMOS CRUZ	06 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
	SS	MARIO HERNANDEZ ESTEVES	06 de junio de 2013
Rafael Delgado	R1P	CARLOS MATUS HUERTA	05 de junio 2013
Los Reyes	PP	PAULINA DE LA ROSA FEY	06 de junio de 2013
	PS	IGNACIO XOCHICALE TETZOYOTL	06 de junio de 2013
	SP	ELIAS TETZOYOTL CHIMALHUA	06 de junio de 2013
	SS	VICTORIANO XOCHICALE CUEYACTLE	06 de junio de 2013
Soledad Atzompa	PP	MARISOL TORRES MELO	06 de junio de 2013
Tequila	PP	SONIA MORALES CONTRERAS	06 de junio de 2013
Tlaquilpa	PP	ZULAMITA PEREZ BLANCO	06 de junio de 2013
	PS	BRIGIDA TENTZOHUA ROMERO	06 de junio de 2013
	SP	MAXIMINO SANCHEZ GARCIA	06 de junio de 2013
	SS	ADELA GONZALEZ COLOHUA	06 de junio de 2013
Xoxocotla	PP	ZAYRA CAROLINA RODRIGUEZ MORALES	06 de junio de 2013
	PS	TEOFILO CLEMENTE ROMERO	06 de junio de 2013
Alto Lucero	PP	YHEREIRI CARRANZA LOPEZ	06 de junio de 2013
	PS	TOMAS MORA GRAJALES	06 de junio de 2013
	SP	ANDRES SANCHEZ SANCHEZ	06 de junio de 2013
	SS	FRANCISCO JAVIER CASTILLO SALAS	06 de junio de 2013
Puente Nacional	PP	MARICELA TORRES CAMACHO	06 de junio de 2013
	PS	ENRIQUE BAEZ RIVERA	06 de junio de 2013
	SP	MARCELINO FONTES DOMINGUEZ	06 de junio de 2013
	SS	LUCIO MARTIN PALMEROS CAMPOS	06 de junio de 2013
	R1P	VERONICA VELAZQUEZ DIAZ	06 de junio de 2013
Puente Nacional	R1S	ESTELA DOMINGUEZ CASTRO	06 de junio de 2013
Úrsulo Galván	PP	MAGALI ZAPPI MOLINA	06 de junio de 2013
	SP	CIRIACO DOMINGUEZ MORALES	06 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
	SS	ANARELI MELO VIDAL	06 de junio de 2013
Lerdo de Tejada	PP	RAQUEL DE JESUS VELEZ CASTILLO	06 de junio de 2013
	PS	CATALINA ROJAS MEDINA	06 de junio de 2013
	SP	JULIO CESAR ROMERO HERNANDEZ	06 de junio de 2013
	SS	JOSE LUIS TIBURCIO MALDONADO	06 de junio de 2013
	R1P	NORIA DELFIN NATO	06 de junio de 2013
	R1S	MAURA YEPEZ GONZALEZ	06 de junio de 2013
	R2P	URIEL USCANGA ZAPOT	06 de junio de 2013
	R2S	JOSE EVERARDO MELO VELAZQUEZ	06 de junio de 2013
Jesús Carranza	PP	MARIA JULIANA RODRIGUEZ CARMONA	06 de junio de 2013
	PS	MARICELA ALONSO SALGADO	06 de junio de 2013
	R3S	MARTHA ELENA LOPEZ REYES	06 de junio de 2013
Jáltipan	R4P	HERNAN OJEDA ESCALANTE	05 de junio 2013



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
Magdalena	R1P	BLANCA ESTELA ZEPAHUA XILOHUA	05 de junio de 2013
Zongolica	R1P	VICTOR HIPOLITO CANO	05 de junio de 2013
	R1S	OBDULIA YOLANDA CONTRERAS LOPEZ	05 de junio de 2013
	R2S	LIBIA LARISSA SAENZ GARCIA	05 de junio de 2013
	R3P	MAXIMO CHIMALHUA SANCHEZ	05 de junio de 2013
	R4P	NADIA PAOLA CANO ROMERO	05 de junio de 2013
	R4S	ANAHI MEZA CORTEZ	05 de junio de 2013



MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
Agua Dulce	R2P	JESUS ESTEBAN BARBOSA DURAN	06 de junio de 2013



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
Ilamatlan	SP	ZOZIMO HERNANDEZ RAMIREZ	06 de junio de 2013
	SS	SILBERIA HERNANDEZ BAUTISTA	06 de junio de 2013
Castillo de Teayo	R1P	JAIME MAR HERNANDEZ	27 de mayo de 2013
Espinal	R3P	ALEJANDRO SALAZAR SOTERO	28 de mayo de 2013
Misantla	SP	ALBERTO ADAD Y LOPEZ	28 de mayo de 2013
	R2P	VICTOR MANUEL DURAN AGUIRRE	28 de mayo de 2013
	R5S	CLAUDIA ANGELICA DURAN MENDEZ	28 de mayo de 2013
	R6P	LAZARO JIMENEZ RENDON	28 de mayo de 2013
	R7P	PATRICIO MEZA HERNANDEZ	28 de mayo de 2013
	R7S	OSCAR ZAVALETA GARCIA	28 de mayo de 2013
Atoyac	R4S	AMALIA SOLANO DOMINGUEZ	05 de junio de 2013
Mariano Escobedo	R1S	URIEL CASAS GARCIA	04 de junio de 2013
	R1P	YOLANDA GARCIA PEÑA	04 de junio de 2013
La Perla	SP	GUILLERMO GENARO UYOSA ROMAN	30 de mayo de 2013
	R1P	FORTINO RODRIGUEZ REYES	30 de mayo de 2013
	R1S	JOSE FERRER GONZALEZ	30 de mayo de 2013
Fortín	R3S	RENATO MENDEZ ROSALES	04 de junio de 2013
	R4P	VICTORIA GREGORIO HERNANDEZ	04 de junio de 2013
	R5P	ROBERTO CERON CARIÑO	04 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
Acultzingo	R1P	EMMANUEL DOMINGUEZ SANCHEZ	04 de junio de 2013
	R1S	ERASMO HERNANDEZ MARTINEZ	04 de junio de 2013
Atlahuilco	PP	EDUARDO ARTURO COCOTLE CAMPOS	04 de junio de 2013
Rafael Delgado	SP	JULIO HERNANDEZ MARTINEZ	31 de mayo de 2013
	SS	VICENTE HERNANDEZ CARAZA	31 de mayo de 2013
Alvarado	R4S	JOSEFA FUENTES SANTOS	27 de mayo de 2013
Acayucan	PP	CUITLAHUAC CANDADO ESCAMILLA	06 de junio de 2013
Minatitlán	R3P	CONSUELO RAMIREZ NARVAEZ	04 de junio de 2013
	R3S	KAREM BIELMA GIL	04 de junio de 2013



### MOVIMIENTO CIUDADANO

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
Chicontepec	SP	SEBASTIAN HERNANDEZ CRUZ	04 de junio de 2013
	SS	FRANCISCO MARTINEZ FLORES	04 de junio de 2013
Cerro Azul	R3P	SILVIA PRADO CASTELLANOS	3 de junio de 2013
	R3S	OLGA LIDIA CHAVEZ LARA	3 de junio de 2013
	R4S	AHIRA ANALLELY FLORES MELLADO	3 de junio de 2013
Martínez de la Torre	SP	EMILIO FERNANDEZ LARIOS	04 de junio de 2013
	R5P	JUAN CARLOS RIVAS CABRERA	04 de junio de 2013
Tecolutla	R1P	ABRAHAM OSVALDO RODRIGUEZ GUZMAN	06 de junio de 2013
	R1S	RAUL OLARTE BERNABE	06 de junio de 2013
	R2P	JUAN DAVID MARTINEZ RAMIREZ	06 de junio de 2013
	R3P	IRENE MIRANDA LUNA	06 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
	R3S	ALEJANDRA PEREZ CANTERO	06 de junio de 2013
	R4P	CRISANTO BAUTISTA GARCIA	06 de junio de 2013
	R5S	MARIA MAGDALENA FERRAL PEREZ	06 de junio de 2013
Juchique de Ferrer	SP	ARMANDO VILLA SOTO	01 de junio de 2013
	SS	JOSE SANCHEZ HERNANDEZ	01 de junio de 2013
	PS	JUAN CARLOS ROBLES RUIZ	03 de junio de 2013
	SP	CARLOS ALBERTY MARTINEZ HUESCA	03 de junio de 2013
Altotonga	PS	ADRIAN GASPAS HERNANDEZ	03 de junio de 2013
	R2S	INES GASPAS HERNANDEZ	03 de junio de 2013
	R3P	JORGE ANDRES CAMPOS MORENO	03 de junio de 2013
	R4S	LUIS ENRIQUE RUIZ MARIÑO	03 de junio de 2013
	R5P	LUIS ENRIQUE TIBURCIO HERNANDEZ	03 de junio de 2013
Xalapa	R1S	PAULA DURAN GARCIA	03 de junio de 2013
	R12P	ROQUE VIVEROS DIAZ	01 de junio de 2013
Rio Blanco	R3S	ERNESTINA LUCIA ROLDAN JIMENEZ	05 de junio de 2013
Camerino Z. Mendoza	SP	ADRIANA REYES SANCHEZ	04 de junio de 2013
	R3P	OFELIA HERNANDEZ JUAREZ	04 de junio de 2013
	R3S	DANIELA RIVERA SALAS	04 de junio de 2013
Paso de Ovejas	R3P	LUCIA CASTRO TAPIA	05 de junio de 2013
Veracruz	PS	JAVIER HERRERA GUEVARA	03 de junio de 2013
Boca del Rio	R10S	BEATRIZ ESCANDON AGUILAR	23 de mayo de 2013
Ignacio de la Llave	PP	IXCHEL AGUILAR OCHOA	06 de junio de 2013
	PS	ANA LUISA ALVAREZ CHIMEO	06 de junio de 2013
	SP	SALVADOR AGUILAR Y MENDEZ	06 de junio de 2013
	SS	LEONARDO ALFONSO AVALOS	06 de junio de 2013
	R1P	IVAN ALAVEZ CHAVEZ	06 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
	R1S	ENRIQUE ALBERTO ALVARADO CRUZ	06 de junio de 2013
Jamapa	PP	IRACEMA AGUIRRE SANTIAGO	06 de junio de 2013
	PS	MAYRA ALVAREZ BARRADAS	06 de junio de 2013
	SP	FABIAN ALTAMIRANO COLORADO	06 de junio de 2013
	SS	LEONARDO ALVAREZ GUTIERREZ	06 de junio de 2013
	R1P	MARIA DE LOURDES ALDANA GONZALEZ	06 de junio de 2013
	R1S	PIEDAD ALVAREZ GARCIA	06 de junio de 2013
	R2P	JOSE LUIS MONTERO SANTOS	06 de junio de 2013
	R2S	WILLIAMS MOSCOSO HERNANDEZ	06 de junio de 2013
Alvarado	R2P	SALVADOR EMMANUELLE LARA CARDENAS	06 de junio de 2013
	R2S	ABRAHAM GUTIERREZ NORBERTO	06 de junio de 2013
	R4P	CAYETANO USCANGA PALACIOS	06 de junio de 2013
	R4S	FILIBERTO CRUZ ESPINOZA	06 de junio de 2013
	R6S	ZOILA ROSA CORRO VIDAÑA	06 de junio de 2013
	R7S	GABRIELA HERRERA ZAMUDIO	06 de junio de 2013
	R7P	MELANY AMAIRANY CAMPOS SOLANO	06 de junio de 2013



**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
Acultzingo	PP	ENMA ROMERO MATA	01 de junio de 2013
Nogales	SP	REYNA HERNANDEZ RAMOS	05 de junio de 2013
Acayucan	R3P	JOSE CARRION SINTA	06 de junio de 2013
Cosoleacaque	R2P	FRANCISCO JULIAN MONTOYA ZAMUDIO	06 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
	R2S	JAIR BENJAMIN ALOR MONTAÑO	06 de junio de 2013
	R3P	ADITA DIAZ AGUIRRE	06 de junio de 2013



**PARTIDO DEL TRABAJO**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
Pueblo Viejo	PP	OSCAR LOPEZ RIVAS	04 de junio de 2013
	PS	JUAN HERNANDEZ VAZQUEZ	04 de junio de 2013
	SP	JAZMIN PERALTA HERNANDEZ	04 de junio de 2013
	SS	MARIA MONSERRATT PONCE ARAGON	04 de junio de 2013
	R1S	SAUL MARQUEZ RUBIO	04 de junio de 2013
	R2P	IRMA PEREZ HERNANDEZ	04 de junio de 2013
	R2S	JUANA HERNANDEZ BENITO	04 de junio de 2013
	R3P	JUAN MANUEL GARCIA ABUNDIS	04 de junio de 2013
	R3S	ISRAEL CASTILLO GONZALEZ	04 de junio de 2013
	R4P	JUANA PEREZ HERNANDEZ	04 de junio de 2013
	R5P	FILEMON GONZALEZ GONZALEZ	04 de junio de 2013
	R5S	MARTIN MORALES AVILES	04 de junio de 2013
Poza Rica	PS	GUADALUPE DOLORES COMPAÑ COBOS	06 de junio de 2013
Tlapacoyan	PP	IGNACIO ZAMORA TENCHIPE	06 de junio de 2013
San Rafael	SP	ENOC ESPINOZA AGUILAR	06 de junio de 2013
	R1P	MANUEL FALCON MORALES	06 de junio de 2013
Tlalnahuayocan	PP	JOSE DIAZ GONZALEZ	04 de junio de 2013
	PS	JAVIER ABURTO HERNANDEZ	04 de junio de 2013



MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
	SP	GREGORIA AVILA DURAN	04 de junio de 2013
	SS	PETRA DURAN FLORES	04 de junio de 2013
	R1P	JUAN RODRIGUEZ LOPEZ	04 de junio de 2013
	R1S	HERIBERTO CARMONA OLVERA	04 de junio de 2013
Tlaltetela	R2P	LILIANA PATRICIA SANDOVAL LOPEZ	06 de junio de 2013
	R2S	CECILIA NUÑES HERNANDEZ	06 de junio de 2013
Chocaman	SS	JOVITA DIAZ MORENO	06 de junio de 2013
	R1P	CONCEPCION MOGUEL OLGUIN	06 de junio de 2013
Veracruz	R4S	JOAQUIN VILLANUEVA GONZALEZ	06 de junio de 2013
Isla	P.S.	ROQUE JACINTO QUIÑONES TAMAYO	06 de junio de 2013
Hueyapan de Ocampo	SP	ELIAS MOLINA MUÑOZ	06 de junio de 2013
	R1P	JULIO SANTOS ROMERO	06 de junio de 2013
	R2P	LORENZO CARCAÑO REYES	06 de junio de 2013
	R3P	AURELIA CAMPOSECO VAZQUEZ	06 de junio de 2013
	R4P	EDITH ROMAN LILA	06 de junio de 2013
	R5P	EPIFANIO HIDALGO LOPEZ	06 de junio de 2013
Minatitlán	R3P	PEDRO MOCTEZUMA AGUILAR	06 de junio de 2013
	R3S	PEDRO YUSSEF MOCTEZUMA GERMANOS	06 de junio de 2013
	R4P	RAFAEL TORRES GARZA	06 de junio de 2013
	R4S	ALBERTO NICOLAS RUIZ SANCHEZ	06 de junio de 2013
	R5P	MELANIA IVONNE CALVA OCHOA	06 de junio de 2013
	R5S	ADRIANA MONSERRAT CRUZ ISAAC	06 de junio de 2013



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
Papantla	R1S	ORLANDO ISLAS CUALLO	05 de junio de 2013
Veracruz	R2S	JAIME TRONCOSO MORALES	06 de junio de 2013
San Andrés Tuxtla	R1P	ISIS JEREZANO PENSADO	06 de junio de 2013



**ALTERNATIVA VERACRUZANA**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
Landero y Coss	SP	DAMIAN MENDEZ FLORES	06 de junio de 2013
Jalcomulco	R1S	IGNACIA PATRICIA SANCHEZ MILAN	06 de junio de 2013
Teocelo	PP	MARIA DEL ROCIO GAITAN PEREZ	28 de mayo de 2013
	PS	SARA LEONOR RAMOS VASQUEZ	28 de mayo de 2013
	SP	FRANCISCO ANTONIO CASTELAN VALLEJO	28 de mayo de 2013
	SS	MARCO ANTONIO GONZALEZ KURI	29 de mayo de 2013
	R1P	SOLEDAD VAZQUEZ VAZQUEZ	28 de mayo de 2013
	R1S	JANET ARGUELLES HERNANDEZ	28 de mayo de 2013
Tierra Blanca	R5S	GLORIA RAMON HERNANDEZ	6 de junio de 2013
	R5P	ELIA ARANO REYES	6 de junio de 2013
Cuichapa	PP	GRACIELA RODRIGUEZ MARCIAL	6 de junio de 2013
	R1P	ITZEL IRANIA MARTINEZ	6 de junio de 2013
Rafael Delgado	R1P	CIRILA VIVEROS ROSADO	6 de junio de 2013
Boca del Rio	R1P	MANUEL LOYO SERRANO	6 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
	R1S	FRANCISCO JAVIER GUZMAN VALENZUELA	6 de junio de 2013
Alvarado	R6P	ALDO RONQUILLO USCANGA	6 de junio de 2013
Amatitlán	PP	PEDRO ISIDRO TENORIO REYES	6 de junio de 2013
	PS	ENRIQUE VILLEGAS MARCELO	6 de junio de 2013
	SP	FAUSTO DIAZ CORRO	6 de junio de 2013
	SS	IVAN DELGADO SOSA	6 de junio de 2013
	R1P	YANELLI FISCAL CONDADO	6 de junio de 2013
	R1S	FRANCISCA DIAZ SANTOS	6 de junio de 2013
Acayucan	SP	MARIA GALLEGOS RODRIGUEZ	2 de junio de 2013
	SS	MILDRED NINETTE OCHOA SERRALDE	2 de junio de 2013
	R7P	RENE REYES RAMIREZ	2 de junio de 2013
	R7S	MARTIN GARDUZA LINARES	2 de junio de 2013
Jáltipan	SS	FRANCISCO MONTALVO SOTO	6 de junio de 2013
Agua Dulce	PP	SAUD LARA MENDEZ	31 de mayo de 2013
Agua Dulce	PS	YANET DEL CARMEN HERNANDEZ GOMEZ	31 de mayo de 2013



**PARTIDO CARDENISTA**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
Paso del Macho	R1P	APOLINAR TONTLE TEOBAL	03 de junio de 2013
Tlacotalpan	PP	SANTOS JUAN DE LA CRUZ CANUL CANUL	05 de junio de 2013
	PS	AGUSTIN LOPEZ AGOSTO	05 de junio de 2013
	SP	MARLEN RODRIGUEZ VILLALOBOS	05 de junio de 2013
	SS	ARELY GUILLEN MONTALVO	05 de junio de 2013
	R1S	OCTAVIO CASTRO MONTES	05 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO	FECHA DE RENUNCIA
	R2P	VICENTE COBOS CASTRO	05 de junio de 2013
	R2S	FERNANDO HUERTA CAMARA	05 de junio de 2013
	R3P	JUANA GAMBOA PAREJAS	05 de junio de 2013
	R3S	ROSALBA AGOSTO VERGARA	05 de junio de 2013
	R4P	DOMINGO CRUZ VERGARA	05 de junio de 2013
	R4S	RODOLFO HUERTA AGUIRRE	05 de junio de 2013
Cosoleacaque	PS	CONCEPCION DOMINGUEZ GONZALEZ	01 de junio de 2013
	SS	MARIA EUGENIA BARRIOS RAMIREZ	01 de junio de 2013
	R3P	PETRA LARA TORRES	01 de junio de 2013
	R4P	DAVID GALINDO OROZCO	01 de junio de 2013
	R4S	HILARIO LUNA ANTONIO	01 de junio de 2013
	R5P	FLAVIO TORRES TORRES	01 de junio de 2013
	R5S	NICOLAS SANTIAGO GARCIA	01 de junio de 2013
	R6P	MARIA CRISTINA JIMENEZ GARCIA	01 de junio de 2013
	R6S	YESENIA PATRICIA GOMEZ GARCIA	01 de junio de 2013
	R7P	VICTOR MATEOS SALOME	01 de junio de 2013
Chinameca	R7S	JORGE LUIS MUÑOZ USCANGA	01 de junio de 2013
Mecayapan	R1P	VITALIANA DOROTEO SANCHEZ	04 de junio de 2013

2. Las sustituciones de candidatos a Ediles presentadas, son las siguientes:

I. Al cargo de **Presidentes Municipales y Síndicos**, presentadas por la **coalición “Veracruz para Adelante”**, son:



**COALICIÓN “VERACRUZ PARA ADELANTE”**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
Zongolica	PS	LIDIA LARISSA SAENZ GARCIA	05 de junio de 2013	MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA	06 de junio de 2013
	SP	SARA HINOJOSA AMADOR	05 de junio de 2013	MAXIMO CHIMALHUA SANCHEZ	06 de junio de 2013
	SS	GUADALUPE HERNANDEZ ORELLAN	05 de junio de 2013	MARIO RINCON RODRIGUEZ	06 de junio de 2013
Acultzingo	PP	ENMA ROMERO MATA	01 de junio de 2013	OSCAR CID ROMERO	06 de junio de 2013
Nogales	SP	REYNA HERNANDEZ RAMOS	05 de junio de 2013	RAFAEL MORA GRANADOS	06 de junio de 2013
Magdalena	PP	PACIANO ZEPAHUA TEQUIHUATLE	05 de junio de 2013	BLANCA ESTELA ZEPAHUA XILOHUA	06 de junio de 2013
	PS	REMIGIO COLOHUA VAZQUEZ	05 de junio de 2013	PACIANO ZEPAHUA TEQUIHUATLE	6 de junio de 2013
Agua Dulce	PS	ELIAS SOLIS MUNDO	6 de junio de 2013	MARCOS CUBA BOSQUEZ	6 de junio de 2013
	SP	WILIADO HERNANDEZ FELIZ	6 de junio de 2013	ANA BERTHA VINAGRE ALVAREZ	6 de junio de 2013
	SS	ISAAC MEZA GONZALEZ	6 de junio de 2013	SEBASTIAN TAPIA ROMAN	6 de junio de 2013

II. Las sustituciones al cargo de **Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores**, respectivamente, que fueron presentadas por los partidos políticos: **Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento**

**Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Alternativa Veracruzana y Cardenista, son las siguientes:**



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
Panuco	R3P	DELIA CRISTINA ZUÑIGA CASTILLO	06 de junio de 2013	FELIPA MEDINA XX	06 de junio de 2013
Texcatepec	PP	TERESA DE JESUS RAMOS DOMINGUEZ	01 de junio de 2013	TERESA DE LA CRUZ TEODORO	01 de junio de 2013
	SP	BULMARO TEODORO MANUEL	01 de junio de 2013	GUADALUPE GRANADA RUFINO	01 de junio de 2013
	SS	JUAN ALEJO GRANADA	01 de junio de 2013	BULMARO TEODORO MANUEL	01 de junio de 2013
Tepetlan	PS	ALMA ROSA MARQUEZ HERNANDEZ	06 de junio de 2013	YASMIN CORTES TLAXALO	06 de junio de 2013
	SP	ANTONIO MARQUEZ SALAZAR	06 de junio de 2013	ROLANDO DE LA ROSA BAUTISTA	06 de junio de 2013
	SS	CELIA HERNANDEZ GARCIA	06 de junio de 2013	HUGO SAAVEDRA BAROJAS	06 de junio de 2013
	R1P	MARTIN MARQUEZ SALAZAR	06 de junio de 2013	MERCEDES TLAXCALTECO COSME	06 de junio de 2013
	R1S	CARLOS ALFREDO MARQUEZ HERNANDEZ	06 de junio de 2013	JESSICA ZARATE HERRERA	06 de junio de 2013
Vega de Alatorre	R1S	REYNA DE LOS ANGELES TORRES SOLANO	06 de junio de 2013	BRENDA LILI SANCHEZ GRAJALES	06 de junio de 2013
Cosautlan de Carvajal	PP	MARIA EDITH MARTINEZ QUIROZ	01 de junio de 2013	GUADALUPE ITZEL CHIMAL CORTES	01 de junio de 2013
Teocelo	PP	ENRIQUETA SAAC ESQUIVEL	03 de junio de 2013	LUZ AMERICA ANDRADE SANCHEZ	03 de junio de 2013
	PS	IRMA LILIA CALDERON ALCANTARA	03 de junio de 2013	ROSALINA MARTINEZ MARTINEZ	03 de junio de 2013
	SP	EMILIANO URIEL MORALES ARCOS	03 de junio de 2013	ERENDIDA FLORENCIA CALDERON MARTINEZ	03 de junio de 2013
	SS	OLIVIA FERNANDEZ GUZMAN	03 de junio de 2013	ENRIQUETA SAAC ESQUIVEL	03 de junio de 2013
	R1P	MARIO ALBERTO YAÑEZ PERALTA	03 de junio de 2013	JOSE MATUSALEM MARTINEZ ANDRADE	03 de junio de 2013
	R1S	GUILLERMO ROMERO COLORADO	03 de junio de 2013	JAIME MENDOZA ANDRADE	03 de junio de 2013
Tenampa	PP	ELIZABETH PULIDO RAMOS	06 de junio de 2013	CELIA SANTOYO TAVAL	06 de junio de 2013
	PS	MARTIN MIRON QUEZADA	06 de junio de 2013	LILIANA HERNANDEZ HERNANDEZ	06 de junio de 2013
	SP	NAHUM DOMINGUEZ LEZAMA	06 de junio de 2013	FIDENCIO MENDOZA HEREDIA	06 de junio de 2013



MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
	SS	TOMAS ARROYO CALVARIO	06 de junio de 2013	NAHUM DOMINGUEZ LEZAMA	06 de junio de 2013
Aquila	PP	MARGARITA NAVARRO OCHOA	06 de junio de 2013	SOFIA GERVACIO SALAZAR	06 de junio de 2013
	PS	ARNULFO LASTRE MAGDALENO	06 de junio de 2013	ILDA LAURA SALAZAR MAGDALENO	06 de junio de 2013
Nogales	SP	JORGE OLMOS CRUZ	06 de junio de 2013	JOSE LOPEZ AGUILAR	06 de junio de 2013
	SS	MARIO HERNANDEZ ESTEVES	06 de junio de 2013	JORGE OLMOS CRUZ	06 de junio de 2013
Rafael Delgado	R1P	CARLOS MATUS HUERTA	05 de junio 2013	RUTILIA JURADO CORTEZ	06 de junio de 2013
Los Reyes	PP	PAULINA DE LA ROSA FEY	06 de junio de 2013	JERONIMA AJACTLE AJACTLE	06 de junio de 2013
	PS	IGNACIO XOCHICALE TETZOYOTL	06 de junio de 2013	MA. DOLORES ANDRADE XOCHICALE	06 de junio de 2013
	SP	ELIAS TETZOYOTL CHIMALHUA	06 de junio de 2013	JOSE BENJAMIN DE JESUS CUEYACTLE CUAQUETZALE	06 de junio de 2013
	SS	VICTORIANO XOCHICALE CUEYACTLE	06 de junio de 2013	ELIAS TETZOYOTL CHIMALHUA	06 de junio de 2013
Soledad Atzompa	PP	MARISOL TORRES MELO	06 de junio de 2013	EUGENIA CRISOSTOMO MARTINEZ	06 de junio de 2013
Tequila	PP	SONIA MORALES CONTRERAS	06 de junio de 2013	GABRIELA COLOHUA LOPEZ	06 de junio de 2013
Tlaquilpa	PP	ZULAMITA PEREZ BLANCO	06 de junio de 2013	MARTHA TENTZOHUA SANCHEZ	06 de junio de 2013
	PS	BRIGIDA TENTZOHUA ROMERO	06 de junio de 2013	ADELA GONZALEZ COLOHUA	06 de junio de 2013
	SP	MAXIMINO SANCHEZ GARCIA	06 de junio de 2013	OTILIO SALAS CERVANTES	06 de junio de 2013
	SS	ADELA GONZALEZ COLOHUA	06 de junio de 2013	MAXIMINO SANCHEZ GARCIA	06 de junio de 2013
Xoxocotla	PP	ZAYRA CAROLINA RODRIGUEZ MORALES	06 de junio de 2013	MARGARITA GARCIA HERNANDEZ	06 de junio de 2013
	PS	TEOFILO CLEMENTE ROMERO	06 de junio de 2013	EVA PEREZ CLEMENTE	06 de junio de 2013
Alto Lucero	PP	YHEREIRI CARRANZA LOPEZ	06 de junio de 2013	MARIA GRISELDA MORA FERNANDEZ	06 de junio de 2013
	PS	TOMAS MORA GRAJALES	06 de junio de 2013	ALMA DELIA BARRADAS PEREZ	06 de junio de 2013
	SP	ANDRES SANCHEZ SANCHEZ	06 de junio de 2013	VIDAL MORA GUEVARA	06 de junio de 2013
	SS	FRANCISCO JAVIER CASTILLO SALAS	06 de junio de 2013	ANDRES SANCHEZ SANCHEZ	06 de junio de 2013
Puente Nacional	PP	MARICELA TORRES CAMACHO	06 de junio de 2013	VERONICA VELAZQUEZ DIAZ	06 de junio de 2013
	PS	ENRIQUE BAEZ RIVERA	06 de junio de 2013	ESTELA DOMINGUEZ CASTRO	06 de junio de 2013
	SP	MARCELINO FONTES DOMINGUEZ	06 de junio de 2013	JOSE LUIS SALAS RODRIGUEZ	06 de junio de 2013
	SS	LUCIO MARTIN PALMEROS CAMPOS	06 de junio de 2013	MARCELINO FONTES DOMINGUEZ	06 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
	R1P	VERONICA VELAZQUEZ DIAZ	06 de junio de 2013	ENRIQUE BAEZ RIVERA	06 de junio de 2013
Puente Nacional	R1S	ESTELA DOMINGUEZ CASTRO	06 de junio de 2013	LUCIO MARTIN PALMEROS CAMPOS	06 de junio de 2013
Úrsulo Galván	PP	MAGALI ZAPPI MOLINA	06 de junio de 2013	ESPERANZA BURGOS ZAMIDIO	06 de junio de 2013
	SP	CIRIACO DOMINGUEZ MORALES	06 de junio de 2013	ANDRES SALAS CONTRERAS	06 de junio de 2013
	SS	ANARELI MELO VIDAL	06 de junio de 2013	CIRIACO DOMINGUEZ MORALES	06 de junio de 2013
Lerdo de Tejada	PP	RAQUEL DE JESUS VELEZ CASTILLO	06 de junio de 2013	ANA ROSA MARTINEZ SAHAGUN	06 de junio de 2013
	PS	CATALINA ROJAS MEDINA	06 de junio de 2013	ELIZABETH MONTES GONZALEZ	06 de junio de 2013
	SP	JULIO CESAR ROMERO HERNANDEZ	06 de junio de 2013	JULIO CESAR MEDINA VILLEGAS	06 de junio de 2013
	SS	JOSE LUIS TIBURCIO MALDONADO	06 de junio de 2013	JOSE ANTONIO HERNANDEZ MOLINA	06 de junio de 2013
	R1P	NORIA DELFIN NATO	06 de junio de 2013	SERGIO MUÑOZ VERGARA	06 de junio de 2013
	R1S	MAURA YEPEZ GONZALEZ	06 de junio de 2013	JULIO LOISELL HERNANDEZ	06 de junio de 2013
	R2P	URIEL USCANGA ZAPOT	06 de junio de 2013	KARLA IRACEMA JIMENEZ CERDA	06 de junio de 2013
	R2S	JOSE EVERARDO MELO VELAZQUEZ	06 de junio de 2013	MARGARITA GUTIERREZ CAZARIN	06 de junio de 2013
Jesús Carranza	PP	MARIA JULIANA RODRIGUEZ CARMONA	06 de junio de 2013	MARICELA ALONSO SALGADO	06 de junio de 2013
	PS	MARICELA ALONSO SALGADO	06 de junio de 2013	MARTHA ELENA LOPEZ REYES	06 de junio de 2013
	R3S	MARTHA ELENA LOPEZ REYES	06 de junio de 2013	J. JESUS ORTEGA GALVEZ	06 de junio de 2013
Jáltipan	R4P	HERNAN OJEDA ESCALANTE	05 de junio 2013	MARIO ARTURO MOGEL ZETINA	05 de junio de 2013



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
Magdalena	R1P	BLANCA ESTELA ZEPAHUA XILOHUA	05 de junio de 2013	REMIGIO COLOHUA VAZQUEZ	06 de junio de 2013
Zongolica	R1P	VICTOR HIPOLITO CANO	05 de junio de 2013	MARIA SALOME ZAVALETA GONZALEZ	06 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
	R1S	OBDULIA YOLANDA CONTRERAS LOPEZ	05 de junio de 2013	GUADALUPE OREYAN HERNANDEZ	06 de junio de 2013
	R2S	LIBIA LARISSA SAENZ GARCIA	05 de junio de 2013	GREGORIO HERNANDEZ MAYUAHUA	06 de junio de 2013
	R3P	MAXIMO CHIMALHUA SANCHEZ	05 de junio de 2013	MANUEL TRUJILLO FLOURENS	06 de junio de 2013
	R4P	NADIA PAOLA CANO ROMERO	05 de junio de 2013	LIBIA LARISSA SAENZ GARCIA	06 de junio de 2013
	R4S	ANAHI MEZA CORTEZ	05 de junio de 2013	ENRIQUETA GALVEZ LARA	06 de junio de 2013
Agua Dulce	R2P	JESUS ESTEBAN BARBOSA DURAN	06 de junio de 2013	FAUSTINO VAZQUEZ CAMPORRO	06 de junio de 2013



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
Ilamatlan	SP	ZOZIMO HERNANDEZ RAMIREZ	06 de junio de 2013	VICENTE TAPIA HERNANDEZ	06 de junio de 2013
	SS	SILBERIA HERNANDEZ BAUTISTA	06 de junio de 2013	ZOZIMO HERNANDEZ RAMIREZ	06 de junio de 2013
Castillo de Teayo	R1P	JAIME MAR HERNANDEZ	27 de mayo de 2013	DANIEL ROMO PERALTA	05 de junio de 2013
Espinal	R3P	ALEJANDRO SALAZAR SOTERO	28 de mayo de 2013	MARTINA GARCIA LOPEZ	05 de junio de 2013
Misantla	SP	ALBERTO ADAD Y LOPEZ	28 de mayo de 2013	MARTIN FRANCISCO PACHECO	05 de junio de 2013
	R2P	VICTOR MANUEL DURAN AGUIRRE	28 de mayo de 2013	OBED HERNANDEZ VALDES	05 de junio de 2013
	R5S	CLAUDIA ANGELICA DURAN MENDEZ	28 de mayo de 2013	PATRICIO MEZA HERNANDEZ	05 de junio de 2013
	R6P	LAZARO JIMENEZ RENDON	28 de mayo de 2013	CLAUDIA ANGELICA DURAN MENDEZ	05 de junio de 2013
	R7P	PATRICIO MEZA HERNANDEZ	28 de mayo de 2013	ROSALBA HERNANDEZ DE LOS SANTOS	05 de junio de 2013
	R7S	OSCAR ZAVALA GARCIA	28 de mayo de 2013	MARIA LUISA GONZALEZ DOMINGUEZ	05 de junio de 2013
Atoyac	R4S	AMALIA SOLANO DOMINGUEZ	05 de junio de 2013	JUANA MARIA VILLAGOMEZ CALDERON	06 de junio de 2013
Mariano Escobedo	R1S	URIEL CASAS GARCIA	04 de junio de 2013	PEDRO MARTINEZ ROMERO	06 de junio de 2013
	R1P	YOLANDA GARCIA PEÑA	04 de junio de 2013	URIEL CASAS GARCIA	06 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
La Perla	SP	GUILLERMO GENARO UYOSA ROMAN	30 de mayo de 2013	MACARIO MEDINA GUZMAN	06 de junio de 2013
	R1P	FORTINO RODRIGUEZ REYES	30 de mayo de 2013	MARICELA MORALES RAMON	06 de junio de 2013
	R1S	JOSE FERRER GONZALEZ	30 de mayo de 2013	GUDELIA CARMEN GARCIA VARILLAS	06 de junio de 2013
Fortín	R3S	RENATO MENDEZ ROSALES	04 de junio de 2013	FRANCISCO CARAMON MORALES	06 de junio de 2013
	R4P	VICTORIA HERNANDEZ GREGORIO	04 de junio de 2013	MARIA DEL ROSARIO MERINO DOMINGUEZ	06 de junio de 2013
	R5P	ROBERTO CERON CARIÑO	04 de junio de 2013	GUILLERMO VELASQUEZ NEPOMUCENO	06 de junio de 2013
Acultzingo	R1P	EMMANUEL DOMINGUEZ SANCHEZ	04 de junio de 2013	LUIS KAFIR PALMA RAMIREZ	06 de junio de 2013
	R1S	ERASMO HERNANDEZ MARTINEZ	04 de junio de 2013	JOSE ARMANDO PALMA RAMIREZ	06 de junio de 2013
Atlahuilco	PP	EDUARDO ARTURO COCOTLE CAMPOS	04 de junio de 2013	ROGELIO IXMATLAHUA COXCAHUA	05 de junio de 2013
Rafael Delgado	SP	JULIO HERNANDEZ MARTINEZ	31 de mayo de 2013	MARTHA RAMOS LOBATO	05 de junio de 2013
	SS	VICENTE HERNANDEZ CARAZA	31 de mayo de 2013	GISELA HERNANDEZ MUÑOZ	05 de junio de 2013
Alvarado	R4S	JOSEFA FUENTES SANTOS	27 de mayo de 2013	SANTA TERESA DE JESUS CRUZ REYES	06 de junio de 2013
Acayucan	PP	CUITLAHUAC CANDADO ESCAMILLA	06 de junio de 2013	TERESA DE JESUS DOMINGUEZ MORALES	06 de junio de 2013
Minatitlán	R3P	CONSUELO RAMIREZ NARVAEZ	04 de junio de 2013	MEI LING GUTIERREZ JAIMES	06 de junio de 2013
	R3S	KAREM BIELMA GIL	04 de junio de 2013	PERLA RIBBON MORALES	06 de junio de 2013



**MOVIMIENTO CIUDADANO**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
Chicontepec	SP	SEBASTIAN HERNANDEZ CRUZ	04 de junio de 2013	FRANCISCO MARTINEZ FLORES	04 de junio de 2013
	SS	FRANCISCO MARTINEZ FLORES	04 de junio de 2013	SEBASTIAN HERNANDEZ CRUZ	04 de junio de 2013
Cerro Azul	R3P	SILVIA PRADO CASTELLANOS	3 de junio de 2013	JOSE MANUEL GUEMES VICENCIO	3 de junio de 2013
	R3S	OLGA LIDIA CHAVEZ LARA	3 de junio de 2013	ALFREDO CASTRO SOBREVILLA	3 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
	R4S	AHIRA ANALLELY FLORES MELLADO	3 de junio de 2013	OLGA LIDIA CHAVEZ LARA	3 de junio de 2013
Martínez de la Torre	SP	EMILIO FERNANDEZ LARIOS	04 de junio de 2013	JUAN CARLOS RIVAS CABRERA	04 de junio de 2013
	R5P	JUAN CARLOS RIVAS CABRERA	04 de junio de 2013	JAVIER PERDOMO RIVERA	04 de junio de 2013
Tecoluta	R1P	ABRAHAM OSVALDO RODRIGUEZ GUZMAN	06 de junio de 2013	JUAN DAVID MARTINEZ RAMIREZ	06 de junio de 2013
	R1S	RAUL OLARTE BERNABE	06 de junio de 2013	FRANCISCO XAVIER VAZQUEZ RAMIREZ	06 de junio de 2013
	R2P	JUAN DAVID MARTINEZ RAMIREZ	06 de junio de 2013	CRISANTO BAUTISTA GARCIA	06 de junio de 2013
	R3P	IRENE MIRANDA LUNA	06 de junio de 2013	MARIA MAGDALENA FERRAL PEREZ	06 de junio de 2013
	R3S	ALEJANDRA PEREZ CANTERO	06 de junio de 2013	IRENE MIRANDA LUNA	06 de junio de 2013
	R4P	CRISANTO BAUTISTA GARCIA	06 de junio de 2013	ABRAHAM OSVALDO RODRIGUEZ GUZMAN	06 de junio de 2013
	R5S	MARIA MAGDALENA FERRAL PEREZ	06 de junio de 2013	ALEJANDRA PEREZ CANTERO	06 de junio de 2013
Juchique de Ferrer	SP	ARMANDO VILLA SOTO	01 de junio de 2013	CARLOS ALBERTY MARTINEZ HUESCA	01 de junio de 2013
	SS	JOSE SANCHEZ HERNANDEZ	01 de junio de 2013	ALEJANDRO HERNANDEZ GALAN	01 de junio de 2013
	PS	JUAN CARLOS ROBLES RUIZ	03 de junio de 2013	OCOTLAN MONTANO POZOS	03 de junio de 2013
	SP	CARLOS ALBERTY MARTINEZ HUESCA	03 de junio de 2013	JUAN CARLOS ROBLES RUIZ	03 de junio de 2013
Altotonga	PS	ADRIAN GASPAS HERNANDEZ	03 de junio de 2013	ANGEL XX SAYAGO	03 de junio de 2013
	R2S	INES GASPAS HERNANDEZ	03 de junio de 2013	NADIA ISABEL RIOS HERNANDEZ	03 de junio de 2013
	R3P	JORGE ANDRES CAMPOS MORENO	03 de junio de 2013	GUILLERMO ARCOS ALFONSO	03 de junio de 2013
	R4S	LUIS ENRIQUE RUIZ MARIÑO	03 de junio de 2013	ADRIAN GASPAS HERNANDEZ	03 de junio de 2013
	R5P	LUIS ENRIQUE TIBURCIO HERNANDEZ	03 de junio de 2013	SERGIO QUINTO HERNANDEZ	03 de junio de 2013
Xalapa	R1S	PAULA DURAN GARCIA	03 de junio de 2013	DULCE MARIA MENDEZ DE LA LUZ DAUZON	03 de junio de 2013
	R12P	ROQUE VIVEROS DIAZ	01 de junio de 2013	TOMAS HUGO MENDEZ LARA	03 de junio de 2013
Rio Blanco	R3S	ERNESTINA LUCIA ROLDAN JIMENEZ	05 de junio de 2013	ANA MARIA CASTRO HERNANDEZ	05 de junio de 2013
Camerino Z. Mendoza	SP	ADRIANA REYES SANCHEZ	04 de junio de 2013	LETICIA SALAZAR HERNANDEZ	04 de junio de 2013
	R3P	OFELIA HERNANDEZ JUAREZ	04 de junio de 2013	DANIELA RIVERA SALAS	04 de junio de 2013
	R3S	DANIELA RIVERA SALAS	04 de junio de 2013	EVELYN MARQUEZ ALVARADO	04 de junio de 2013
Paso de Ovejas	R3P	LUCIA CASTRO TAPIA	05 de junio de 2013	ISABEL CRISTINA GONZALEZ PEREZ	05 de junio de 2013



MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
Veracruz	PS	JAVIER HERRERA GUEVARA	03 de junio de 2013	ALAN Yael HERRERA VELAZQUEZ	03 de junio de 2013
Boca del Rio	R10S	BEATRIZ ESCANDON AGUILAR	23 de mayo de 2013	IXZY NICOLEE SEGOVIA CHAVEZ	24 de mayo de 2013
Ignacio de la Llave	PP	IXCHEL AGUILAR OCHOA	06 de junio de 2013	YARELI USCANGA MARTINEZ	06 de junio de 2013
	PS	ANA LUISA ALVAREZ CHIMEO	06 de junio de 2013	ALEJANDRINA ESPINOZA RAYGOZA	06 de junio de 2013
	SP	SALVADOR AGUILAR Y MENDEZ	06 de junio de 2013	CLEMENTE MARTINEZ ESPINOSA	06 de junio de 2013
	SS	LEONARDO ALFONSO AVALOS	06 de junio de 2013	ALEJANDRO HERNANDEZ MONTALVO	06 de junio de 2013
	R1P	IVAN ALAVEZ CHAVEZ	06 de junio de 2013	HECTOR MARTINEZ ESPINOZA	06 de junio de 2013
	R1S	ENRIQUE ALBERTO ALVARADO CRUZ	06 de junio de 2013	EDGARDO MEZA MARTINEZ	06 de junio de 2013
Jamapa	PP	IRACEMA AGUIRRE SANTIAGO	06 de junio de 2013	CONCEPCION GRANDA PEREZ	06 de junio de 2013
	PS	MAYRA ALVAREZ BARRADAS	06 de junio de 2013	JOSEFA SANTOS MORENO	06 de junio de 2013
	SP	FABIAN ALTAMIRANO COLORADO	06 de junio de 2013	CHRISTIAN ANDRES CAZARES VERA	06 de junio de 2013
	SS	LEONARDO ALVAREZ GUTIERREZ	06 de junio de 2013	JOSE FRANCISCO CAZARES GRANDA	06 de junio de 2013
	R1P	MARIA DE LOURDES ALDANA GONZALEZ	06 de junio de 2013	MARCOS MARQUEZ RAMOS	06 de junio de 2013
	R1S	PIEDAD ALVAREZ GARCIA	06 de junio de 2013	JOSE LUIS CISNEROS CORONEL	06 de junio de 2013
	R2P	JOSE LUIS MONTERO SANTOS	06 de junio de 2013	ROSAURA TRONCOSO RIVON	06 de junio de 2013
	R2S	WILLIAMS MOSCOSO HERNANDEZ	06 de junio de 2013	ALEJANDRA TRONCOSO RIBON	06 de junio de 2013
Alvarado	R2P	SALVADOR EMMANUELLE LARA CARDENAS	06 de junio de 2013	CAYETANO USCANGA PALACIOS	06 de junio de 2013
	R2S	ABRAHAM GUTIERREZ NORBERTO	06 de junio de 2013	FILIBERTO CRUZ ESPINOZA	06 de junio de 2013
	R4P	CAYETANO USCANGA PALACIOS	06 de junio de 2013	ANA LILIA PARROQUIN TIBURCIO	06 de junio de 2013
	R4S	FILIBERTO CRUZ ESPINOZA	06 de junio de 2013	ZOILA ROSA CORRO VIDAÑA	06 de junio de 2013
	R6S	ZOILA ROSA CORRO VIDAÑA	06 de junio de 2013	GABRIELA HERRERA ZAMUDIO	06 de junio de 2013
	R7S	GABRIELA HERRERA ZAMUDIO	06 de junio de 2013	ABRAHAM GUTIERREZ NORBERTO	06 de junio de 2013
	R7P	MELANY AMAIRANY CAMPOS SOLANO	06 de junio de 2013	SALVADOR EMMANUELLE LARA CARDENAS	06 de junio de 2013





**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
Acultzingo	PP	ENMA ROMERO MATA	01 de junio de 2013	OSCAR CID ROMERO	06 de junio de 2013
Nogales	SP	REYNA HERNANDEZ RAMOS	05 de junio de 2013	RAFAEL MORA GRANADOS	06 de junio de 2013
Acazacan	R3P	JOSE CARRION SINTA	06 de junio de 2013	MILTON DE GANTE QUINTO	06 de junio de 2013
Cosoleacaque	R2P	FRANCISCO JULIAN MONTOYA ZAMUDIO	06 de junio de 2013	JAIR BENJAMIN ALOR MONTAÑO	06 de junio de 2013
	R2S	JAIR BENJAMIN ALOR MONTAÑO	06 de junio de 2013	ADITA DIAZ AGUIRRE	06 de junio de 2013
	R3P	ADITA DIAZ AGUIRRE	06 de junio de 2013	FRANCISCO JULIAN MONTOYA ZAMUDIO	06 de junio de 2013



**PARTIDO DEL TRABAJO**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
Pueblo Viejo	PP	OSCAR LOPEZ RIVAS	04 de junio de 2013	MARCELO CASTILLO ZUÑIGA	04 de junio de 2013
	PS	JUAN HERNANDEZ VAZQUEZ	04 de junio de 2013	ALFONSO MALDONADO GARCIA	04 de junio de 2013
	SP	JAZMIN PERALTA HERNANDEZ	04 de junio de 2013	ABEL PONCE SEQUERA	04 de junio de 2013
	SS	MARIA MONSERRATT PONCE ARAGON	04 de junio de 2013	GUSTAVO ADOLFO LICEA IBARRA	04 de junio de 2013
	R1S	SAUL MARQUEZ RUBIO	04 de junio de 2013	JUAN MANUEL GARCIA ABUNDIS	04 de junio de 2013
	R2P	IRMA PEREZ HERNANDEZ	04 de junio de 2013	JANELLE DENNISSE CASIANO LOREDO	04 de junio de 2013
	R2S	JUANA HERNANDEZ BENITO	04 de junio de 2013	ZOILA MAR PADRON	04 de junio de 2013
	R3P	JUAN MANUEL GARCIA ABUNDIS	04 de junio de 2013	FRANCISCO BARRIOS ORTEGA	04 de junio de 2013
	R3S	ISRAEL CASTILLO GONZALEZ	04 de junio de 2013	HILARION RUIZ HERNANDEZ	04 de junio de 2013
	R4P	JUANA PEREZ HERNANDEZ	04 de junio de 2013	JAZMIN PERALTA HERNANDEZ	04 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
	R5P	FILEMON GONZALEZ GONZALEZ	04 de junio de 2013	SANTOS ALMANZA IVAN ENRIQUEZ	04 de junio de 2013
	R5S	MARTIN MORALES AVILES	04 de junio de 2013	RAUL CASTILLO ZUÑIGA	04 de junio de 2013
Poza Rica	PS	GUADALUPE DOLORES COMPAÑ COBOS	06 de junio de 2013	SANDRA FERNANDA VIVANCO MENDOZA	06 de junio de 2013
Tlapacoyan	PP	IGNACIO ZAMORA TENCHIPE	06 de junio de 2013	JERONIMO ALARCON MARTINEZ	06 de junio de 2013
San Rafael	SP	ENOC ESPINOZA AGUILAR	06 de junio de 2013	MIGUEL ANGEL SILVA MORALES	06 de junio de 2013
	R1P	MANUEL FALCON MORALES	06 de junio de 2013	ENOC ESPINOZA AGUILAR	06 de junio de 2013
Tlalnahuayocan	PP	JOSE DIAZ GONZALEZ	04 de junio de 2013	GUSTAVO DIAZ BALLESTEROS	04 de junio de 2013
	PS	JAVIER ABURTO HERNANDEZ	04 de junio de 2013	FERNANDO ANAYA GARCIA	04 de junio de 2013
	SP	GREGORIA AVILA DURAN	04 de junio de 2013	ROSALIO FERNANDEZ AVILA	04 de junio de 2013
	SS	PETRA DURAN FLORES	04 de junio de 2013	ARTURO AGUILAR FERNANDEZ	04 de junio de 2013
	R1P	JUAN RODRIGUEZ LOPEZ	04 de junio de 2013	GREGORIA AVILA DURAN	04 de junio de 2013
	R1S	HERIBERTO CARMONA OLVERA	04 de junio de 2013	PETRA DURAN FLORES	04 de junio de 2013
Tlaltetela	R2P	LILIANA PATRICIA SANDOVAL LOPEZ	06 de junio de 2013	EDNA MARIA CORTES MARTINEZ	06 de junio de 2013
	R2S	CECILIA NUÑES HERNANDEZ	06 de junio de 2013	ELVIRA MORALES SANTAMARIA	06 de junio de 2013
Chocaman	SS	JOVITA DIAZ MORENO	06 de junio de 2013	ARCELIA FLORES RAMIREZ	06 de junio de 2013
	R1P	CONCEPCION MOGUEL OLGUIN	06 de junio de 2013	JOVITA DIAZ MORENO	06 de junio de 2013
Veracruz	R4S	JOAQUIN VILLANUEVA GONZALEZ	06 de junio de 2013	JAVIER MORA SALAZAR	06 de junio de 2013
Isla	P.S.	ROQUE JACINTO QUIÑONES TAMAYO	06 de junio de 2013	MARIO GUEVARA LOPEZ	06 de junio de 2013
Hueyapan de Ocampo	SP	ELIAS MOLINA MUÑOZ	06 de junio de 2013	ELIZABETH LINARES TADEO	06 de junio de 2013
	R1P	JULIO SANTOS ROMERO	06 de junio de 2013	LORENZO CARCAÑO REYES	06 de junio de 2013
	R2P	LORENZO CARCAÑO REYES	06 de junio de 2013	PABLO PASCUAL BOJIN	06 de junio de 2013
	R3P	AURELIA CAMPOSECO VAZQUEZ	06 de junio de 2013	LIZETH LINARES TADEO	06 de junio de 2013
	R4P	EDITH ROMAN LILA	06 de junio de 2013	GABRIEL PULIDO GONZALEZ	06 de junio de 2013
	R5P	EPIFANIO HIDALGO LOPEZ	06 de junio de 2013	AURELIA CAMPOSECO VAZQUEZ	06 de junio de 2013
Minatitlán	R3P	PEDRO MOCTEZUMA AGUILAR	06 de junio de 2013	RAFAEL TORRES GARZA	06 de junio de 2013
	R3S	PEDRO YUSSEF MOCTEZUMA GERMANOS	06 de junio de 2013	ALBERTO SANCHEZ NICOLAS RUIZ	06 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
	R4P	RAFAEL TORRES GARZA	06 de junio de 2013	MELANIA IVONNE CALVA OCHOA	06 de junio de 2013
	R4S	ALBERTO NICOLAS RUIZ SANCHEZ	06 de junio de 2013	ADRIANA MONSERRAT CRUZ ISAAC	06 de junio de 2013
	R5P	MELANIA IVONNE CALVA OCHOA	06 de junio de 2013	JUAN FRANCISCO ZENTENO ESTEBAN	06 de junio de 2013
	R5S	ADRIANA MONSERRAT CRUZ ISAAC	06 de junio de 2013	ERNESTO REYES BARBOSA	06 de junio de 2013



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
Papantla	R1S	ORLANDO ISLAS CUALLO	05 de junio de 2013	MARTIN VILLANUEVA MALPICA	06 de junio de 2013
Veracruz	R2S	JAIME TRONCOSO MORALES	06 de junio de 2013	ARMANDO ONOFRE AGUILAR HEREDIA	06 de junio de 2013
San Andrés Tuxtla	R1P	ISIS JEREZANO PENSADO	06 de junio de 2013	CRISTHIAN BETANCOURT ESPINOZA	06 de junio de 2013



**ALTERNATIVA VERACRUZANA**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
Landero y Coss	SP	DAMIAN MENDEZ FLORES	06 de junio de 2013	MANUEL MENDEZ FLORES	06 de junio de 2013
Jalcomulco	R1S	IGNACIA PATRICIA SANCHEZ MILAN	06 de junio de 2013	ANA DEISY CONTRERAS CID	06 de junio de 2013
Teocelo	PP	MARIA DEL ROCIO GAITAN PEREZ	28 de mayo de 2013	ENRIQUE ARCOS MARTINEZ	29 de mayo de 2013
	PS	SARA LEONOR RAMOS VASQUEZ	28 de mayo de 2013	FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ RETURETA	29 de mayo de 2013
	SP	FRANCISCO ANTONIO CASTELAN VALLEJO	28 de mayo de 2013	RAFAEL SALAZAR ANDRADE	29 de mayo de 2013
	SS	MARCO ANTONIO GONZALEZ KURI	29 de mayo de 2013	JESUS SAUL VICCON TORRES	29 de mayo de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
	R1P	SOLEDAD VAZQUEZ VAZQUEZ	28 de mayo de 2013	ROSA ISELA RIOS HERNANDEZ	29 de mayo de 2013
	R1S	JANET ARGUELLES HERNANDEZ	28 de mayo de 2013	ALMA ROSA MENDEZ TECZON	29 de mayo de 2013
Tierra Blanca	R5S	GLORIA RAMON HERNANDEZ	6 de junio de 2013	MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ ALARCON	06 de junio de 2013
	R5P	ELIA ARANO REYES	6 de junio de 2013	ROSA IVETH REYES RODRIGUEZ	06 de junio de 2013
Cuichapa	PP	GRACIELA RODRIGUEZ MARCIAL	6 de junio de 2013	MARIA DEL CARMEN SUAREZ ANDRADE	06 de junio de 2013
	R1P	ITZEL IRANIA MARTINEZ	6 de junio de 2013	GRACIELA RODRIGUEZ MARCIAL	06 de junio de 2013
Rafael Delgado	R1P	CIRILA VIVEROS ROSADO	6 de junio de 2013	ROSALIA VASQUEZ TRUJILLO	06 de junio de 2013
Boca del Rio	R1P	MANUEL LOYO SERRANO	6 de junio de 2013	YOLANDA FABIOLA VERA MARTINEZ	6 de junio de 2013
	R1S	FRANCISCO JAVIER GUZMAN VALENZUELA	6 de junio de 2013	REINA TAPIA TOLEDO	6 de junio de 2013
Alvarado	R6P	ALDO RONQUILLO USCANGA	6 de junio de 2013	MAURO VAZQUEZ HERNANDEZ	06 de junio de 2013
Acayucan	SP	MARIA GALLEGOS RODRIGUEZ	2 de junio de 2013	DAGOBERTO MARCIAL DOMINGUEZ	2 de junio de 2013
	SS	MILDRED NINETTE OCHOA SERRALDE	2 de junio de 2013	VALENTIN MARTINEZ SALAZAR	2 de junio de 2013
	R7P	RENE REYES RAMIREZ	2 de junio de 2013	MARIA GALLEGOS RODRIGUEZ	2 de junio de 2013
	R7S	MARTIN GARDUZA LINARES	2 de junio de 2013	MILDRED NINETTE OCHOA SERRALDE	2 de junio de 2013
Jáltipan	SS	FRANCISCO MONTALVO SOTO	6 de junio de 2013	JOSE ANGEL SIMON JUAREZ MORALES	6 de junio de 2013
Agua Dulce	PP	SAUD LARA MENDEZ	31 de mayo de 2013	MIREYA MARGARITA LEON CAZARES	31 de mayo de 2013
Agua Dulce	PS	YANET DEL CARMEN HERNANDEZ GOMEZ	31 de mayo de 2013	ADRIANA PEREZ VALENZUELA	31 de mayo de 2013



**PARTIDO CARDENISTA**

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
Paso del Macho	R1P	APOLINAR TONTLE TEOBAL	03 de junio de 2013	CIRO AGUSTIN ORTIZ LUNA	03 de junio de 2013
Tlacotalpan	PP	SANTOS JUAN DE LA CRUZ CANUL CANUL	05 de junio de 2013	EDGAR RICARDO ALEMAN AGUILERA	06 de junio de 2013

MUNICIPIO	EDIL	CANDIDATO			
		SUSTITUIDO	FECHA DE RENUNCIA	SUSTITUTO	FECHA DE POSTULACION
	PS	AGUSTIN LOPEZ AGOSTO	05 de junio de 2013	ROSA MARIA AGUILERA VAZQUEZ	06 de junio de 2013
	SP	MARLEN RODRIGUEZ VILLALOBOS	05 de junio de 2013	ARELY GUILLEN MONTALVO	06 de junio de 2013
	SS	ARELY GUILLEN MONTALVO	05 de junio de 2013	SILVIA VERGARA VALENZUELA	06 de junio de 2013
	R1S	OCTAVIO CASTRO MONTES	05 de junio de 2013	VICENTE COBOS CASTRO	06 de junio de 2013
	R2P	VICENTE COBOS CASTRO	05 de junio de 2013	OCTAVIO CASTRO MONTES	06 de junio de 2013
	R2S	FERNANDO HUERTA CAMARA	05 de junio de 2013	CARLOS VAZQUEZ MONTES	06 de junio de 2013
	R3P	JUANA GAMBOA PAREJAS	05 de junio de 2013	NORMA VAZQUEZ MOGO	06 de junio de 2013
	R3S	ROSALBA AGOSTO VERGARA	05 de junio de 2013	MARIA DE LOS ANGELES SILVA MONTES	06 de junio de 2013
	R4P	DOMINGO CRUZ VERGARA	05 de junio de 2013	AGAPITO SANTOS NIEVES	06 de junio de 2013
	R4S	RODOLFO HUERTA AGUIRRE	05 de junio de 2013	JOSE DIDIER VERGARA MONTES	06 de junio de 2013
Cosoleacaque	PS	CONCEPCION DOMINGUEZ GONZALEZ	01 de junio de 2013	PLUTARCO ELIAS SIMONIN	03 de junio de 2013
	SS	MARIA EUGENIA BARRIOS RAMIREZ	01 de junio de 2013	MARIA CRISTINA JIMENEZ GARCIA	03 de junio de 2013
	R3P	PETRA LARA TORRES	01 de junio de 2013	MARIA EUGENIA BARRIOS RAMIREZ	03 de junio de 2013
	R4P	DAVID GALINDO OROZCO	01 de junio de 2013	FLAVIO TORRES TORRES	03 de junio de 2013
	R4S	HILARIO LUNA ANTONIO	01 de junio de 2013	NICOLAS SANTIAGO GARCIA	03 de junio de 2013
	R5P	FLAVIO TORRES TORRES	01 de junio de 2013	VICTOR MATEOS SALOME	03 de junio de 2013
	R5S	NICOLAS SANTIAGO GARCIA	01 de junio de 2013	HILARIO LUNA ANTONIO	03 de junio de 2013
	R6P	MARIA CRISTINA JIMENEZ GARCIA	01 de junio de 2013	PETRA LARA TORRES	03 de junio de 2013
	R6S	YESENIA PATRICIA GOMEZ GARCIA	01 de junio de 2013	FLOR DEL CARMEN RAMIREZ MARTINEZ	03 de junio de 2013
	R7P	VICTOR MATEOS SALOME	01 de junio de 2013	JORGE LUIS MUÑOZ USCANGA	03 de junio de 2013
Chinameca	R7S	JORGE LUIS MUÑOZ USCANGA	01 de junio de 2013	SABAS RODRIGUEZ SANTIAGO	03 de junio de 2013
Mecayapan	R1P	VITALIANA DOROTEO SANCHEZ	04 de junio de 2013	JOSE LUIS GONZALEZ HERNANDEZ	06 de junio de 2013

3. El artículo 189, del Código 568 electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece los casos y el período, en el cual, los partidos políticos y coaliciones podrán efectuarse la sustitución de candidatos a cargos de elección popular, que son los siguientes:
  - a. Dentro del plazo establecido para su registro.
  - b. Transcurrido el plazo establecido para su registro, solamente lo podrán hacer por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad, renuncia.
  - c. La cancelación del registro, procede en todo tiempo, cuando así lo solicite por escrito y lo ratifique el propio candidato, previo aviso al partido que lo haya postulado para que realice la sustitución.
  - d. En caso de renuncia, no podrá ser sustituido cuando ésta se presente dentro de los treinta días anteriores al de la elección.

En el caso que nos ocupa, las sustituciones por renuncia de los candidatos, descritas en el punto anterior, fueron presentadas durante el periodo establecido para su registro, es decir, dentro del señalado por la fracción IV del artículo 185 del código electoral vigente.

- Ediles de los Ayuntamientos, del día 14 al 23 de mayo de 2013, ante cada Consejo Municipal o supletoriamente ante el Consejo General.

Así como, treinta días antes de la jornada electoral, esto es, fueron presentadas a más tardar el 6 de junio del presente año, tomando en consideración que el artículo 11 del Código electoral establece que las elecciones se realizarán “el primer domingo de julio del año en que concluya el periodo constitucional correspondiente”, en este proceso electoral, será el día 7 de julio de 2013.

4. El artículo 184 del Código 568 electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece los requisitos que deberán contener la solicitud de registro de candidatos sostenida por un partido político o coalición y son los siguientes:



- I. En relación con lo dispuesto por las fracciones I y II del referido artículo 184 del Código electoral vigente, establecen que deberá contener “La denominación del partido o coalición” y “Su distintivo, con el color o combinación de colores que lo identifiquen”.

En el caso de las sustituciones, la solicitud de registro de los candidato sustitutos al cargo de Presidentes, Municipales y Síndicos así como en las listas de regidores, se aprecia que contienen la denominación de los partidos políticos y la Coalición “Veracruz para Adelante” respectivamente así como el distintivo o emblema, respectivo, que es acorde con el descrito en sus respectivos Estatutos, con lo que satisfacen estos requisitos.

- II. En cuanto al “Nombre y apellidos de los candidatos” requisito establecido por la fracción III del citado numeral 184 del Código electoral vigente. Este requisito, se cumple a cabalidad en términos de las documentales públicas consistentes en las copias de las actas de nacimiento presentadas de cada uno de los candidatos sustitutos.

- III. Por cuanto hace a la “Edad” y el “lugar de nacimiento, vecindad y domicilio” marcados por las fracciones IV y V del artículo en comento. Estos se acreditan, de acuerdo al resultado arrojado de las documentales públicas exhibidas, tales como las copias de las actas de nacimiento, credenciales de elector y, en su caso, las constancias de residencia de los candidatos, con lo que cumplen con dichos requisitos.

- IV. En relación al “Cargo para el cual se postula” y la “ocupación”, enunciado en las fracciones VI y VII del artículo 184 del Código de la materia.

Esto se encuentra en la solicitud de registro de candidatos al cargo de Presidentes, Municipales y Síndicos así como en las listas de regidores, mismas que contienen un rubro que manifiestan su ocupación, con lo que se acredita el presente requisito.

- V. En lo relativo al “Folio, clave y año de registro de la credencial para votar” requisito enunciado en la fracción VIII del artículo 184 del Código electoral vigente, se acredita mediante la documental correspondiente a las copias de las credenciales de elector de cada uno de los ciudadanos postulados.

VI. Por cuanto hace al requisito establecido en la fracción IX, del citado artículo 184 que señala que la solicitud debe contener “Las firmas de los funcionarios autorizados, de acuerdo con los estatutos o convenios respectivos, del partido o coalición postulante, así como el folio, clave y año del registro de sus credenciales para votar”

En este caso, la solicitud de registro de los candidatos sustitutos a Presidentes, Municipales y Síndicos así como en las listas de regidores, fueron signadas por:

- **Víctor Manuel Salas Rebolledo**, en su calidad de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General.
- **Erick Alejandro Lagos Hernández** en su carácter de Presidente del órgano de gobierno de la Coalición “Veracruz para Adelante” así como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional.
- **Sergio Rodríguez Cortes** en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal y **Fredy Marcos Valor** como representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General.
- **María del Rosario Quirasco Piña** en su carácter de Coordinadora de la Comisión Operativa Estatal o **Filiberto Medina Domínguez**, Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones de Movimiento Ciudadano.
- **Paul Morales Sandoval**, como Coordinador Político Electora del Partido Nueva Alianza.
- **Sergio Gerardo Martínez Ruiz**, como representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General.
- **José Alberto Benavides Castañeda** y **Fidel Robles Guadarrama**, en su calidad de Comisionado Político Electoral y Comisionado Político Nacional, respectivamente del Partido del Trabajo.
- **Alfredo Tress Jiménez** en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal.
- **Verónica Elsa Vásquez Prieto**, en su calidad de Secretaría adjunta a la Presidencia y representante del Partido Cardenista ante el Consejo General.

En este caso, los cargos y firmas fueron remitidos con anterioridad a esta Dirección Ejecutiva para los efectos correspondientes, siendo agregados oportunamente al libro de registro respectivo. Lo anterior, a fin de poder llevar a cabo los trámites relativos a la fracción I del artículo 186 del Código en comento.

**VII.** Ahora bien, en cuanto hace a la fracción X del numeral 184 de la ley electoral estatal, es relativa a las obligaciones de los partidos políticos, lo que se acredita con lo siguiente:

En lo relativo a observar los procedimientos que señalen sus estatutos para la selección de candidatos, esto se sustenta con el escrito con el que acompañan la postulación de los candidatos a Presidentes, Municipales y Síndicos así como en las listas de regidores.

Así mismo, respecto al funcionamiento efectivo a sus órganos de dirección estatal, distrital y municipal, cabe acotar que los cambios o modificaciones de los referidos órganos se encuentran asentados en los libros de registro de que lleva esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Los partidos políticos, presentaron para su registro sus listas completas de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional, mismas que el Consejo General determinó procedentes, en la sesión de fecha 3 de junio de 2013.

Asimismo, los partidos políticos y la coalición “Veracruz para Adelante”, respectivamente, presentaron dentro del plazo establecido su plataforma electoral, que difundirán en las demarcaciones electorales en que participen y que sus candidatos sostendrán en la elección correspondiente.

**VIII.** En lo tocante a la fracción XI del numeral 184 del Código electoral que se refiere a “Las solicitudes de registro de candidatos a diputados y ediles de los ayuntamientos deberán presentarse en fórmulas de propietarios y suplentes. Tratándose de listas, deberán garantizar la acción afirmativa de género”.

Al respecto, se verificó que con las sustituciones efectuadas se mantuviera la cuota de género, así mismo se observarán la aplicación de los criterios: general, horizontalidad, progresividad y territorialidad.

Establecidos en el Acuerdo del Consejo General, por el que se indican los criterios de aplicación de la cuota de género que los partidos políticos y coaliciones deberán cumplir en la presentación de postulaciones de candidatos para la elección de Ediles de los ayuntamientos, en el proceso electoral 2012-2013.

5. Por cuanto hace a los requisitos de elegibilidad contenidos en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se tienen acreditados a través de los documentos que acompañan las solicitudes de registro de candidatos para contender en la elección de Ediles de los Ayuntamientos del Estado.

De esta forma, y como resultado del análisis anteriormente descrito, se arribó a la siguiente:

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.-** Las renunciaciones de candidatos a Ediles de los Ayuntamientos, fueron presentadas dentro del plazo legal establecido, por los partidos políticos y la coalición “Veracruz para Adelante”, señaladas en el punto 1 del apartado de análisis de procedencia del presente informe, en términos de lo dispuesto por los artículos 186, fracciones III y IV, y 189 del Código 568 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.-** Las solicitudes de registro de los candidatos sustitutos al cargo de Ediles de los Ayuntamientos presentadas por los partidos políticos y la coalición “Veracruz para Adelante”, descritas en el punto 2 del apartado de análisis de procedencia del presente informe, cumplen con los requisitos legales contenidos en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con lo establecidos en los numerales 8 y 184, 185, fracción IV, del Código Electoral vigente.

ATENTAMENTE

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave. Junio 9 de 2013.

**Jesús Octavio García González**  
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos